



**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-INF-O-009/2023 de La Paz, 28 de agosto de 2023, correspondiente a la **AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD ACOGIDA Y EXTERNA EN EL INSTITUTO ERICK BOULTER DEPENDIENTE DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES) LA PAZ, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES.

El objetivo de la Auditoría emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la atención integral multidisciplinaria a la población con discapacidad acogidos en el Instituto Erick Boulter dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social, correspondiente a la gestión 2022.

El objeto de la presente auditoría, constituye las operaciones relativas al acogimiento de la población con discapacidad acogidos en el Instituto Erick Boulter. La documentación que respalda las operaciones/actividades del objeto de la auditoría, es la siguiente:

- Carpetas y/o files de los acogidos en el Instituto Erick Boulter 2022.
- Programa Operativo Anual del SEDEGES 2022.
- Programa Operativo Anual del Instituto Erick Boulter 2022.
- Informes de seguimiento del Instituto Erick Boulter 2022.
- Informe anual Instituto Erick Boulter 2022.
- Otra Documentación relacionada con el objeto de la auditoría

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

R. 3.1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACOGIDAS EN EL INSTITUTO ERICK BOULTER QUE NO CUENTAN CON EL TRATAMIENTO Y PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

R. 3.2. NO REALIZARON EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICO DE FONOAUDIOLÓGIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (POBLACIÓN EXTERNA) PROGRAMADAS EN EL POA DEL INSTITUTO ERICK BOULTER

R. 3.3. NO REALIZARON TERAPIAS DE FONOAUDIOLÓGIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (POBLACIÓN EXTERNA) PROGRAMADAS EN EL POA DEL INSTITUTO ERICK BOULTER

R. 3.4. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO CUENTAN CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL QUE AUTORICE EL ACOGIMIENTO EN EL INSTITUTO ERICK BOULTER

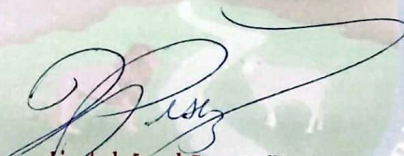


R. 3.5. EL POA DEL INSTITUTO ERICK BOULTER NO REFLEJA LA REALIDAD ENTRE LAS OPERACIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS, RESPECTO A LAS TERAPIAS REALIZADAS EN EL ÁREA DE FISIOTERAPIA, PSICOLOGÍA Y MEDICINA GENRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACOGIDAS EN EL INSTITUTO.

R. 3.6. EL INSTITUTO ERICK BOULTER NO CUENTA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APROBADO.

Consideramos importante que se adopten medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas en el presente informe, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno y lograr mayor eficiencia en la ejecución de las actividades del Instituto Erick Boulter.

29 de agosto de 2023



Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

SEDEGES
LA PAZ